POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 961.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS LOTES 7, 23, 49, 53, 54, 55, 83 y 122 CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2015 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA" ID 291770.

Asunción, 1 de Setiembre de 2015

VISTO: El Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas Nº 16/2015 de fecha (24.06.15) de la Licitación Pública Nacional N° 01/2015 "Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Hospital de Policía" y el Informe de Evaluación de fecha 17/08/15, emitida por el Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la licitación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que todas las ofertas cumplan con las disposiciones legales, y sean más convenientes para los intereses de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la Institución, el informe sobre los resultados de la evaluación técnica y económica, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión, para que mediante resolución sean adjudicadas las ofertas aprobadas.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto 21909/2003, modificado por el Decreto 5174/2005.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a las firmas recomendadas, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153º, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR,** el Resultado y la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2015 "Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Hospital de Policía" con las firmas: Vicente Scavone & Cia Ceisa: Gs. 173.510.800.- guaraníes ciento setenta y tres millones quinientos diez mil ochocientos, Indufar Cisa Gs. 570.078.500.- guaraníes quinientos setenta millones setenta y ocho mil quinientos, Salumax S.A. Gs. 73.600.000.- guaraníes setenta y tres millones seiscientos mil, Distrib. Amanecer de Miriam Hoppe Gs. 487.265.200.- guaraníes cuatrocientos ochenta y siete millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos, GT Scientific S.A. Gs. 192.529.137.- guaraníes ciento noventa y dos millones quinientos veintinueve mil ciento treinta y siete, Index Saci Gs. 496.845.720.- guaraníes cuatrocientos

RESOLUCIÓN N° 961

noventa y seis millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos veinte, Codex S.R.L. Gs. 166.734.000.- guaraníes ciento sesenta y seis millones setecientos treinta y cuatro mil, Prosalud Farma S.R.L. Gs. 361.582.600.- guaraníes trescientos sesenta y un millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos, Profarma de Lourdes Peralta Gs. 600.624.000.- guaraníes seiscientos millones seiscientos veinticuatro mil, Droguepar S.A. Gs. 2.674.994.935.- guaraníes dos mil seiscientos setenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y cinco, Bbraun Medical Py S.A. Gs. 44.340.000.- guaraníes cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta mil, Argon S.R.L. Gs. 99.096.000.- guaraníes noventa y nueve millones noventa y seis mil, Farma Angeles de César Caje Gs. 851.715.000.- guaraníes ochocientos cincuenta y un millones setecientos quince mil, VyT Farma S.A. Gs. 1.742.329.600.- guaraníes un mil setecientos cuarenta y dos millones trescientos veintinueve mil seiscientos, Casa Boller S.A. Gs. 683.080.000.- guaraníes seiscientos ochenta y tres millones ochenta mil, D & D Distribuidora S.A. Gs. 170.000.000.- guaraníes ciento setenta millones, Distr. Diest Medicinal S.R.L. Gs. 96.941.500.- guaraníes noventa y seis millones novecientos cuarenta y un mil quinientos, Cirumed de Luis Abbate Gs. 79.365.000.- guaraníes setenta y nueve millones trescientos sesenta y cinco mil, Distr. JML de José López Gs. 208.275.000.- guaraníes doscientos ocho millones doscientos setenta y cinco mil, Ayelen de Marina González Gs. 548.151.000.- guaraníes quinientos cuarenta y ocho millones ciento cincuenta y un mil, Catéteres y Afines S.A. Gs. 768.365.460.- guaraníes setecientos sesenta y ocho millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y Jack Fack S.R.L. Gs. 83.081.350.- guaraníes ochenta y tres millones ochenta y un mil trescientos cincuenta. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de Gs. 11.172.504.802.- (Guaraníes once mil ciento setenta y dos millones quinientos cuatro mil ochocientos dos).

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTA,** la licitación en los siguientes lotes: 7, 23, 49, 53, 54, 55, 83 y 122, conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Artículo 3° **NOTIFICAR,** la Adjudicación, conforme a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De contrataciones públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **FORMALIZAR,** los contratos con los oferentes adjudicados, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77 del Decreto Reglamentario 21909/2003.

Artículo 5° **LOS BIENES,** adjudicados serán entregados según lo establecido en el Plan de Entrega y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 6° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO E. SOTELO CÁCERES
Comisario General Inspector
Comandante Int. de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

OSCAR RAFAEL PEREIRA AGUILAR
Comisario Principal MCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete